

El Parque Ortega de Rodeo del Medio, Mendoza: Gobernanza territorial en su valorización como patrimonio cultural.

Cecilia Alejandra de Simón Perín

Palabras clave: gobernanza territorial, valorización del patrimonio cultural.

RESUMEN

El Parque Ortega de Rodeo del Medio¹ presenta una situación de abandono consecuencia de múltiples causas. Desde el año 2011, los vecinos de la zona han llevado a cabo una serie de acciones con el objetivo de recuperar y proteger el espacio verde. El presente trabajo tuvo como objetivo estudiar las condiciones de gobernanza territorial en la valorización del Parque Ortega como patrimonio cultural. Complementariamente, procedimos a realizar una aproximación histórica que permitiera comprender la importancia social, histórica y cultural que el parque presenta para la comunidad de Rodeo del Medio.

El estudio es exploratorio con alcance descriptivo y explicativo. Se empleó un enfoque cualitativo. Para la construcción del marco teórico se recurrió al análisis de bibliografía específica. Para el estudio del objeto empírico se utilizó el método *estudio de caso*.

Los resultados alcanzados permiten verificar que el Parque Ortega constituye un referente identitario de la comunidad de Rodeo del Medio, y es la identidad, en cierta forma, la que ha movilizado la acción colectiva para su puesta en valor. Por otra parte, al analizar las condiciones de gobernanza en la valorización del bien patrimonial estudiado, observamos que la acción colectiva ha prevalecido sobre la acción pública y la acción privada, generando procesos de patrimonialización y valoración territorial.



¹ Rodeo del Medio es una localidad ubicada en el Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, República Argentina.

The Ortega Park, Rodeo del Medio, Mendoza: Territorial Governance in its valuation as a cultural heritage.

Cecilia Alejandra de Simón Perín

Keywords: territorial governance, cultural heritage valuation.

ABSTRACT

The Ortega Park in Rodeo del Medio² presents a state of abandonment due to multiple causes. Since 2011, the local community has been carrying out collective actions in order to recover and protect the site. The aim of this research was to study the territorial governance in the valuation of *Parque Ortega* as a cultural heritage. Furthermore, we carried out a historical research in order to understand the social, cultural and historical importance of the site to Rodeo del Medio.

We conducted an exploratory, descriptive and explanatory research. We used a qualitative analysis. In order to develop the theoretical framework we analyze specific bibliography. For the study of the empirical object we use the *case study* method.

The results obtained in this research shows that *Parque Ortega* represents and identity reference for the local community, and is identity, in a way, which has led to collective actions in order to protect and recover the site. Moreover, when we analyze the territorial governance conditions, we observe that collective action has prevailed over public and private actions, generating process of *heritagisation* and territorial valuation.



² Rodeo del Medio is a district located in Maipú county, Mendoza Province, Argentina Republic.

Parc Ortega de Rodeo del Medio, Mendoza: Gouvernance territoriale dans son évaluation en tant que patrimoine culturel

Cecilia Alejandra de Simón Perín

Mots-clés: la gouvernance territoriale, patrimoine recension.

RESUMÉ

Parc Ortega de Rodeo del Medio³ présente une situation d'abandon en raison de causes multiples. Depuis 2011, les habitants ont fait une série d'actions collectives visant à récupérer et protéger les espaces verts. La présente étude visait à étudier les conditions de la gouvernance territoriale dans l'évaluation du Parc Ortega comme un patrimoine culturel. En outre nous avons procédé à effectuer une approche historique qui comprendre l'importance sociale, historique et culturelle que le parc a à Rodeo del Medio.

L'étude est exploratoire à portée descriptive et explicative. Une approche qualitative a été utilisée. Pour la construction du cadre théorique recours à l'analyse de la littérature spécifique. Pour étudier l'objet empirique, utilisée le méthode *d'étude de cas*.

Les résultats permettent de vérifier que le Parc Ortega est une référence de l'identité communautaire de Rodeo del Medio, et de l'identité, qui a mobilisé une action collective pour sa valeur. De plus, afin d'analyser les conditions de gouvernance dans l'évaluation des actifs étudiés, nous avons observé que l'action collective l'emporte sur l'action publique et l'action privée, procédés générateurs de valorisation territoriale et patrimoniale.



³ Rodeo del Medio est une ville située dans le département de Maipú, Province de Mendoza, en Argentine.

Der Ortega-de-Rodeo-del-Medio-Park in Mendoza: Territoriale Ordnungspolitik in seiner Aufwärtung als Kulturdenkmal

Cecilia Alejandra De Simon Perín,

Schlüsselwörter: Territoriale Ordnungspolitik, Aufwärtung des Kulturdenkmals.

ZUSAMMENFASSUNG

Der Ortega-de-Rodeo-del-Medio-Park⁴ befindet sich in einer Situation der Vernachlässigung, als Konsequenz mannigfacher Ursachen. Seit dem Jahr 2011 haben die Anwohner eine Reihe von Aktionen durchgeführt, mit dem Ziel der Wiederherstellung und Konservierung der Grünflächen. Die vorliegende Arbeit diene dem Zweck, die Umstände der territorialen Ordnungspolitik in der Aufwärtung des Ortega-Parkes als Kulturdenkmal zu studieren. Ergänzend gingen wir darin über, eine historische Annäherung durchzuführen, die die soziale, historische und kulturelle Bedeutung, die der Park für die Gemeinde von Rodeo del Medio darstellt, zu verstehen.

Die Studie hat einen Sondierungscharakter mit einem beschreibenden und erläuternden Bereich. Es wurde eine qualitative Schwerpunktsetzung angewendet. Für die Erstellung eines theoretischen Rahmens wurde spezifische Literatur herangezogen. Für das Studium des empirischen Objektes wurde die Methode der *Fallstudie* angewandt.

Die so erreichten Ergebnisse erlaubten es, zu beweisen, dass der Ortega-Park eine Identitätsreferenz für die Gemeinde von Rodeo del Medio darstellt und dass es die Identität ist, die in gewisser Weise die kollektive Aktion seiner Aufwärtung in Bewegung gebracht hat. Durch das Analysieren der Umstände der Ordnungspolitik der Aufwärtung des untersuchten Kulturdenkmals, konnten wir andererseits beobachten, dass die kollektive Aktion sich gegenüber der öffentlichen und privaten Aktion durchsetzte und so ein Prozess der Schaffung von Kulturgütern und territorialer Aufwärtung erzeugte.



⁴ Rodeo del Medio ist eine Ortschaft, die sich im Bezirk von Maipú, Provinz Mendoza, Republik Argentinien befindet.

**Parc Ortega de Rodeo del Medio, Mendoza:
Gouvernance territoriale dans son évaluation en tant que patrimoine culturel**

Cecilia Alejandra de Simón Perín

Palavras chaves: gobernanza territorial, valuation do patrimony cultural.

SUMÁRIO

O parque Ortega de Rodeo⁵ tem um estado de abandono devido a múltiplas causas. Desde 2011, os habitantes locais têm vindo a fazer uma série de ações coletivas, a fim de restaurar e proteger o espaço verde. O presente estudo teve como objetivo investigar as condições de governança territorial na avaliação do Parque Ortega como patrimônio cultural. Além disso, procedeu-se a realizar uma abordagem histórica que permitisse entender a importância social, histórica e cultural que o parque tem para Rodeo del Medio.

O estudo é exploratório de extensão descritiva e explicativa. Foi utilizada uma abordagem qualitativa. Para a construção do referencial teórico recorreu à análise de literatura específica sobre o objeto de estudo. Para estudar o objeto empírico o método estudo de caso foi utilizado.

Os resultados permitem verificar que o Parque Ortega é uma referência a identidade da comunidade de Rodeo del Medio, e é identidade, de certa forma, o que mobilizou a ação coletiva para o seu valor. Além disso, para analisar as condições de governança na valorização do patrimônio estudadas, observou-se que a ação coletiva prevaleceu sobre a ação pública e ação privada, gerando processos de valorização patrimonial e territorial.

⁵ Rodeo del Medio é uma cidade situada no departamento de Maipú, Província de Mendoza, Argentina.

O Parque Ortega Rodeo del Medio, Mendoza: governança territorial na sua recuperação como patrimônio cultural.

Cecilia Alejandra de Simón Perín

Palavras-chave: governança territorial, valorização patrimonial.

SOMMARIO

Il parco Ortega de Rodeo del Medio⁶ ha una situazione di abbandono conseguenza di diverse cause. Dall'anno 2011, i vicini della zona hanno fatto azioni con l'obiettivo di recuperare e proteggere lo spazio verde. L'obiettivo principale di questo studio è stato quello di analizzare le condizioni di governance territoriale nella valorizzazione del Parco Ortega come patrimonio culturale. Inoltre, abbiamo fatto un approccio storico per comprendere l'importanza sociale, storica e culturale che il luogo ha per *Rodeo del Medio*.

Lo studio è esplorativo, descrittivo e esplicativo. È stato utilizzato un approccio metodologico di tipo qualitativo. Per la costruzione del quadro teorico abbiamo fatto un esame di letteratura specifica. Per studiare l'oggetto empirico è stato utilizzato il metodo denominato *studio di caso*.

I risultati ottenuti in questo studio permettono di verificare che il Parco Ortega è un elemento costitutivo dell'identità di Rodeo del Medio, ed è la identità, in un certo senso, quella che ha mobilitato l'azione collettiva per la sua valorizzazione come patrimonio culturale. Inoltre, quando abbiamo analizzato le condizioni di governance territoriale nella valorizzazione del Parco Ortega come patrimonio culturale, osserviamo che l'azione collettiva prevalse sull'azione pubblica e privata, generando processi di patrimonializzazione e valutazione territoriale.



⁶ Rodeo del Medio è una località situata nel reparto di Maipú, provincia di Mendoza, la Repubblica dell'Argentina.

Introducción

El patrimonio cultural representa el conjunto de elementos y expresiones culturales de un grupo humano, remite a símbolos, representaciones, a los lugares de la memoria. Hace referencia a una realidad icónica, simbólica y colectiva, material e inmaterial, que se transmite de una generación a otra e identifica a los individuos de un determinado grupo social, de allí la importancia de su conservación y puesta en valor (Arévalo, 2004: 929-930). Sin embargo, esta afirmación teórica no siempre se cumple en la práctica. Frecuentemente, actores públicos y privados generan proyectos hegemónicos en torno a sitios patrimoniales que no son apropiados por la comunidad local y no favorecen la conservación y puesta en valor de estos bienes.

Los problemas vinculados a la gestión del patrimonio cultural no dependen sólo de la falta de recursos humanos, técnicos, institucionales o económicos; sino también de las dificultades en el ámbito de la gobernanza, es decir al momento de coordinar acciones y tomar decisiones en torno al patrimonio. Si bien los planes estratégicos tienen como objetivo establecer políticas que fortalezcan la participación en la puesta en valor de bienes patrimoniales, se evidencian limitaciones técnicas y políticas a la hora de negociar y coordinar con los diversos actores y grupos de interés vinculados al manejo del patrimonio (MCP, 2010: 9-10).

Esta es la situación del Parque Ortega de Rodeo del Medio, el cual en pocos años pasó de ser un espacio de sociabilización y recreación de los vecinos de la comunidad a un sector en abandono. El Parque General Ortega fue fundado por el Gral. Rufino Ortega, militar argentino y gobernador de la Provincia de Mendoza. Diseñado en 1887 como parte de las prácticas aristocráticas de las familias de la alta sociedad mendocina, sufrió, a lo largo de más de cien años, diversas transformaciones físicas vinculadas a las modificaciones en su uso y a su paso por las manos de diferentes propietarios. Durante todo este tiempo funcionó como espacio de sociabilización y recreación de los vecinos de Rodeo del Medio. En el presente, el espacio verde presenta una situación de abandono consecuencia de múltiples causas, entre ellas la tala de árboles centenarios para la venta de madera, la escasa irrigación de los jardines y la falta de mantenimiento de las instalaciones. Estas circunstancias, sumadas a un litigio judicial y al rumor de venta de sus terrenos con fines inmobiliarios, generaron preocupación por parte de los vecinos de la zona quienes, en el año 2011, iniciaron una serie de acciones con el objetivo de lograr una declaratoria patrimonial que permitiera recuperar y proteger el sitio.

En este trabajo nos propusimos estudiar las condiciones de gobernanza territorial en la valoración del Parque Ortega de Rodeo del Medio como patrimonio cultural. Nos pareció importante reflexionar acerca de esta problemática teniendo en cuenta que la insuficiente coordinación e involucramiento de los actores públicos, privados y colectivos puede provocar consecuencias negativas en la valoración y protección del patrimonio cultural de una comunidad. Entre estas consecuencias negativas caben destacar: una débil inversión privada en la conservación de bienes patrimoniales; la realización de intervenciones en bienes patrimoniales efectuada con capitales de migrantes que carecen de criterios técnicos y de adaptación cultural; el insuficiente apoyo comunitario de los proyectos patrimoniales; la falta de claridad en la población respecto de las competencias privadas y estatales en torno a la conservación de bienes culturales; el rechazo del marco jurídico local y la desadaptación de los nuevos usos de espacios patrimoniales en relación con las expectativas comunitarias (MCP, 2010: 10).

El objetivo general del trabajo comprendió una serie de objetivos específicos que se detallan a continuación: contribuir, a partir de una aproximación histórica, al conocimiento de la importancia social, histórica y cultural que el Parque Ortega presenta para la comunidad de Rodeo del Medio; describir las razones que motivaron las iniciativas de protección del bien patrimonial estudiado y qué actores fueron los responsables de llevarlas a cabo; describir el proceso llevado a cabo para lograr la declaratoria de protección; analizar el grado de participación de los actores públicos, privados y colectivos en las iniciativas de protección del bien patrimonial. Estos objetivos respondieron a los siguientes interrogantes: ¿Qué importancia histórica, social y cultural tiene el Parque Ortega para la comunidad de Rodeo del Medio? ¿Quiénes tuvieron la iniciativa de llevar a cabo acciones para su protección y puesta en valor? ¿Qué hechos motivaron a estos actores a tomar esta iniciativa? ¿Cuáles fueron los pasos que debieron seguir para lograr una declaratoria de protección? ¿Cuál fue el grado de participación y compromiso de los actores públicos, privados y colectivos (gobernanza territorial) en la iniciativa de protección del bien patrimonial?

La hipótesis preliminar general, que se intentó verificar en el transcurso de la investigación, fue la siguiente: *Las iniciativas de protección y puesta en valor del Parque Ortega de Rodeo del Medio no han sido llevadas a cabo dentro de un proceso de gobernanza territorial. Para abordar el problema planteado se apeló al siguiente abordaje disciplinario: la Geografía Humana, particularmente el campo de la Geografía de la Acción Territorial* (Bustos Cara, 2009).

Este abordaje asocia aspectos metodológicos y teóricos de la *Geografía Social*, la *Geografía Cultural* y el *Ordenamiento Territorial*. De acuerdo a Bustos Cara, “este enfoque permite analizar los procesos de transformación y reestructuración territorial como procesos complejos donde la acción colectiva, la acción privada y la acción pública se articulan en formas diversas de gobernanza. Así mismo permite interpretar los procesos de *patrimonialización* y *valorización territorial*” (Bustos Cara, 2009: 49). Las categorías conceptuales centrales a partir de las cuales se desarrolla el trabajo de investigación son: *gobernanza territorial* (Bustos Cara, 2009; Natera, 2004; Tobio, 2012) y *acción* (Tobio, 2012; Bustos Cara, 2009; Amparán, 2007; Zunino, 2000).

El estudio es exploratorio con alcance descriptivo y explicativo. Se utilizó un enfoque cualitativo. El método seleccionado para abordar el trabajo fue el *estudio de caso*. Para el estudio histórico del Parque Ortega se recurrió al análisis de fuentes secundarias (Fresia, 2012; Cirvini, 1996; Cueto 1987; Verdaguer, 1932). Complementariamente, se realizó trabajo de archivo: se utilizó un corpus documental compuesto por prensa (Los Andes), revistas locales (Quincena Social) y documentos obtenidos en el Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM). Para el análisis del proceso de gobernanza territorial se realizaron entrevistas a miembros de la comunidad local y se exploró un corpus documental compuesto por prensa (Los Andes) y documentos legales (leyes, ordenanzas).

El trabajo quedó establecido de la siguiente manera. En el primer apartado se abordan conceptualizaciones teóricas en torno al objeto teórico. A continuación, se realiza una aproximación histórica del Parque General Ortega. Posteriormente, se analiza el proceso de declaratoria y puesta en valor del objeto empírico. Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo.

Conceptualizaciones teóricas en torno al concepto de gobernanza territorial

La gobernanza territorial se entiende como la manera de gobernar basada en el equilibrio de las relaciones entre el Estado (acción pública), la sociedad (acción colectiva) y el mercado de la economía (acción privada) (Natera, 2004: 1-9). Los procesos de transformación y reestructuración territorial constituyen procesos sociales complejos en los cuales la acción colectiva, la acción pública y la acción privada se articulan en diversas formas de gobernanza.

La acción colectiva presenta gran importancia en la actualidad para repensar la acción pública, ya que se trata de una acción potencialmente *institucionalizante*.

El modelo teórico de transformación de la acción colectiva indica ciertas etapas que permiten proponer una sucesión que parte desde la acción espontánea, evolucionando hacia la acción colectiva propiamente dicha, la acción colectiva organizada y, concluyendo en ciertos casos, en lo que se denomina acción institucionalizada.

La esfera de acción pública se vincula a los sistemas de acción centrados sobre el estado. Representa las capacidades más importantes de intervención y da origen a iniciativas o contrapartidas por parte de la acción colectiva o privada. La acción pública puede ser espontánea, organizada e institucionalizada y su manifestación más importante son las políticas públicas. La acción privada es aquella que se organiza en torno a intereses ligados al mercado y defiende objetivos sectoriales o individuales. En la actualidad, en el marco del sistema capitalista, representa el sector más dinámico y funciona como base del desarrollo territorial.

En cada uno de estos campos de acción pueden existir deformaciones: en el caso de la acción pública las disfuncionalidades son el clientelismo, el autoritarismo y la corrupción; en la acción privada el individualismo, la corrupción y el no-cooperativismo; y en la acción colectiva la anomia, la violencia y la fragmentación. El concepto de acción territorial implica la necesidad de participación de estos actores como *partenaires* (colaboradores). “Este *partenariat* debe estar basado en formas de acción integradas que superen el individualismo...” (Bustos Cara, 2009: 57-64).

La gobernanza es viable cuando existe una sociedad civil fuerte en la que existen actores autónomos con habilidad para negociar intereses opuestos y un Estado que representa las demandas e intereses sociales. Al mismo tiempo, debe existir entre los actores un sentido de identidad común y una integración social y cultural. En los últimos tiempos el Estado ha pasado de tener un rol de ejercicio jerárquico (gobierno) a gestionar redes de actores individuales o colectivos de diversa naturaleza (gobernanza).

Estas redes incluyen asociaciones vecinales, cooperativas, federaciones deportivas, otros. Las redes presentan una organización plana y horizontal, lo cual genera igualdad entre los distintos agentes sociales y los actores y estructuras públicas. Esta organización tiene como base la confianza y lealtad entre los integrantes de la red y las diferencia de modelos anteriores organizados en forma vertical y jerárquica (Natera, 2004: 9-13).

Ubicación geográfica del área de estudio

El distrito Rodeo del Medio se localiza 16 km. al este de la Ciudad de Mendoza. Constituye uno de los doce distritos que administra el Municipio de Maipú y que forman parte del Gran Mendoza. El presente estudio se centra en el área periurbana de Rodeo de Medio, puntualmente en el Parque General Ortega ubicado a 300 metros de la Ruta Provincial N°50.

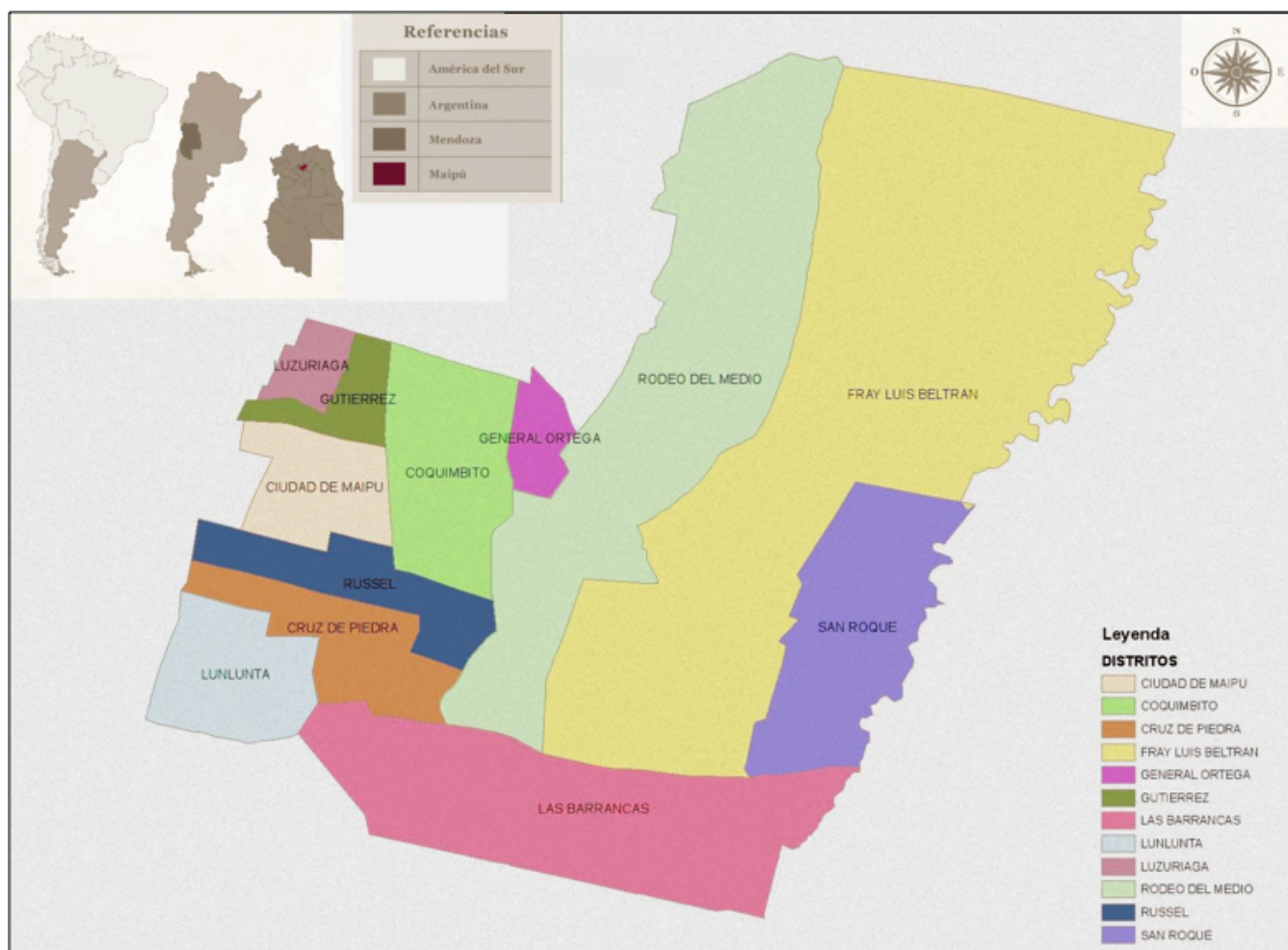


Imagen 1: Ubicación del distrito Rodeo del Medio. Área de estudio.
(Fuente: Elaboración propia a partir de material del sitio web www.mendoza.edu.ar y www.lairide.com)

Aproximación histórica del área de estudio

El paraje Rodeo del Medio

En el paraje denominado Rodeo del Medio tradicionalmente hacían alto los arrieros que viajaban desde y hacia Mendoza. El camino que llegaba al paraje era conocido como el camino *del Medio*, *Real* o de *la Travesía*. Si bien este camino era menos utilizado que otros, permitía trasladar mercancía hacia Buenos Aires, el Litoral y la República de Chile.



Imagen 2: Vista aérea de Rodeo del Medio⁷ (Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth).



Imagen 3: Vista aérea del Parque Ortega, Rodeo del Medio (Fuente: Google Earth).

⁷ Obsérvese la escasa vegetación que presenta el Parque Ortega en comparación con el Parque de Lucila Barrionuevo de Bombal, consecuencia de la falta de mantenimiento que ha sufrido el primero en los últimos años.

La presencia de aborígenes, las enormes distancias y la escasez de agua y alimento hacían necesario el descanso en puestos y parajes. Estas postas se convirtieron posteriormente en sectores de servicios para la población local y de intercambio comercial.

El establecimiento de postas atrajo mayor cantidad de población y contribuyó a la posterior conformación del núcleo urbano de Rodeo del Medio (Fresia, 2012: 51-52).



Imagen 4: Posta de Rodeo del Medio. Monumento Histórico Nacional (MHN). (Fuente: AGPM. Archivo fotográfico).

Creación de la Villa General Ortega

En 1885, con la llegada del ferrocarril a Mendoza y la creación de la *Estación Rodeo del Medio*, se inició una valoración de la tierra de la zona para el cultivo y para emprendimientos inmobiliarios.

En este cambio de modelo productivo, el papel de los terratenientes y de las elites rurales de la zona fueron determinantes (Fresia, 2012: 53). De acuerdo a Fresia, fueron varios los agentes sociales que, a fines del siglo XIX y principios del XX, influyeron en la configuración de una modernidad periférica en Rodeo del Medio. Los salesianos de Don Bosco, el General Rufino Ortega y la Sra. Lucila Barrionuevo de Bombal, estos dos últimos pertenecientes a la elite provincial, contribuyeron a dar vida a un proyecto de urbanización, educación y religión en esta localidad. Este proyecto modernizador tuvo como objetivo agrupar a la población dispersa, educar a los hijos de las familias de la zona y brindar atención religiosa a la población emergente, compuesta mayormente por inmigrantes de procedencia italiana (Fresia, 2012: 30-31).



Imagen 5: Teniente General Rufino Ortega. Gobernador de la Provincia de Mendoza (1884-1887).
(Fuente: Quincena Social, 30 de enero de 1921).

En 1886, el Gral. Rufino Ortega compró a Lisando Moyano, por medio de una oferta muy económica, las tierras correspondientes a la *Estancia de Rodeo del Medio*. En 1901, fallece Elvira Ozamis de Ortega, primera esposa de Gral. Rufino Ortega. En el documento de sucesión de la Sra. Elvira Ozamis de Ortega (1902) se describe el terreno que corresponde por herencia al Gral. Ortega, cuyos límites coinciden con el trazado urbano de Rodeo del Medio. “Los terrenos adquiridos a Moyano, sumados a la herencia recibida y las operaciones inmobiliarias familiares de los años anteriores, hacían que los Ortega fuesen dueños de la mayor parte de las tierras dispuestas al sur del camino Real” (Fresia, 2012: 58-63).

Con el objetivo de crear una villa, el General Ortega se desprendió, en 1906, de una parte de sus propiedades a través de un remate público de lotes cuya extensión era no menor a los cien metros cuadrados. Estos lotes se ubicaban contiguos a la estación del ferrocarril, cercanos al *Escuela Don Bosco* y del *Colegio María Auxiliadora* y tenían como límite el *Carril Nacional*. Los remates públicos fueron efectuados entre los años 1906 y 1908 y, hacia 1921, ya el pueblo contaba con una población de 6.000 habitantes (Quincena Social, 30 de enero de 1921).

El *Parque Ortega*:

Su creación

Durante las últimas décadas del siglo XIX, el paisajismo recreativo produjo numerosas obras en todo el territorio argentino. El modelo de jardinería francesa de la segunda mitad del siglo XIX fue el referente constante de toda esta producción, marcada por la acentuada actitud euro-céntrica de las clases dirigentes. La jardinería pública tuvo su origen en Francia a partir de la combinación de la tradición inglesa y francesa en cuanto aspectos estético paisajísticos. El diseño de un jardín o un parque en el estilo *mixto*, combinaba el *pintoresquismo inglés* con el clásico *jardín francés*. El primero se observaba en el trazado de líneas curvas, en la “blandura” de los caminos y senderos y en la intención de generar obras que permitieran “imitar a la naturaleza” donde la mano del hombre pasara casi totalmente desapercibida; el segundo, en el manejo de las visuales y perspectivas en torno a los monumentos, los edificios, las pérgolas y los rosadales (Cirvini, 1996: 54 -56).

La función de los parques fue cambiando desde una concepción recreativa hacia la acentuación del carácter higiénico del verde dentro de los programas de saneamiento de las

ciudades afectadas por el proceso de urbanización, para luego configurarse como escenario para el esparcimiento de las masas (Fresia, 2012: 88). El diseño de parques y jardines formó parte de las prácticas comunes de la aristocracia argentina y funcionó como ornato de su posición social, cultural y económica. Al mismo tiempo, encarnó la preocupación higiénica y los problemas de la salud pública y se configuró como un espacio de sociabilización y civilidad. El parque del General Rufino Ortega, en Rodeo del Medio, nació dentro de estas prácticas aristocráticas de las familias de la alta sociedad mendocina hacia fines del siglo XIX (Fresia, 2012: 88).



Imagen 6: Imagen tomada desde el Santuario María Auxiliadora durante una festividad religiosa. A la izquierda se observa la vivienda de la familia Ortega; hacia el fondo, el Parque Ortega (Fuente: Fresia, 2012: 209)

En el documento de sucesión de Elvira Ozamis de Ortega (1902) se realiza una descripción de los bienes incluidos en la herencia. En referencia al Parque Ortega, el inventario N°243 describía lo siguiente: “...marcado en el plano con la letra “S” sigue el Parque que linda por el norte con la línea férrea, por el Naciente con el campo; tiene al centro una calle con salida al Carril Nacional (de propiedad particular) que da a la Casa Habitaciones (de la familia Ortega) frente a la Capilla de los Salesianos. Dicho parque se divide aproximadamente en dos partes iguales, la una de arboledas frutales; y la otra de arboleda de adorno, que se tasan la primera a razón de mil quinientos pesos la hectárea y la segunda improductiva....siendo un área de treinta y tres hectáreas, mil ochocientos diez metros cuadrados...” (AGPM, *Sucesión de Ozamiz de Ortega Elvira*, 1902).

De acuerdo a algunas fuentes, el Parque Ortega fue diseñado por Felipe Rutini. Este inmigrante italiano partió desde Italia hacia el Río de la Plata en 1887. Portaba el título de *técnico agrícola* que había obtenido en julio de 1885 en la *Reale Scuola Practica di Agricoltura Antonio Orsini* in *Ascolo-Piceno*. El primer trabajo que desempeñó en Mendoza fue la diagramación y delineación de un parque en las tierras que pertenecían a la familia Ortega en Rodeo del Medio. El joven llevó a cabo la obra junto a un grupo de aborígenes que habían arribado a los campos del Gral. Ortega durante la Campaña del Desierto. Nació así el Parque Ortega, una réplica de los parques europeos, con grandes arboledas, un lago interior, sectores de flores y caminos serpenteantes. Posteriormente, Felipe comenzó a involucrarse en el negocio vitivinícola y en 1889 creó la bodega “La Rural” en Coquimbito, Maipú (Cueto, 1987: 21-23).



Imagen 7: Felipe Rutini (1866-1919) (Fuente: Cueto, 1987: 22).

“El Parque Ortega significó para la zona una revalorización de la propiedad, favoreció la especulación inmobiliaria y concentró en sus márgenes nuevos emprendimientos urbanos” (Fresia, 2012: 91). Una publicidad del diario *Los Andes* de 1907 de Enrique Ottone, señalaba los beneficios de adquirir un terreno en Villa General Ortega:

“Excepcional remate en Villa General Ortega, frente a la estación de Rodeo del Medio y del gran Parque, 17 manzanas divididas en 136 lotes de proporciones regulares, amplias Avenidas y Diagonales convergentes en la Estación citada. La ubicación de Villa General Ortega se recomienda sola, a 30 minutos de la ciudad sobre la vía principal del F.C.G.O.A, saludables baños muy próximos, tres estaciones que la circundan, agua riquísima a 7 y 8 metros de profundidad, a más de las corrientes, e imponente panorama de la gigantesca Cordillera, harán de este envidiable paraje, el punto de los *CHALETS*, de los confortables *HOME* y de los señoriales *VILLEGIATURA*” (Diario Los Andes, 27 de julio de 1907: 3).

“Nadie puede poner en duda, la magnitud de esta obra (el Parque Ortega), que es visitada y elogiada por cuantos la han visitado;.... es una orgullo hermoso, muchas veces comparado con el Parque General San Martín; la distribución de paseos, avenidas, jardines, glorietas, etc., y el lago especialmente; hacen un conjunto de verdadera obra, costosa, por supuesto, pero que el General, a fin de dar la expansión a las familias, no omitió nunca sacrificio para sostenerlo con todo el cuidado necesario a fin de hacerlo expansible y de verdadero recreo” (Quincena Social, 30 de octubre de 1928).

Rufino Ortega solía realizar todos los años el festejo de Noche Buena en el Parque Ortega, esta fiesta era accesible para el pueblo y su objetivo era la recreación de las familias. El General, quien pasó los últimos años de su vida en su vivienda en la campaña mendocina, solía realizar paseos diarios por el parque junto a su esposa en segundas nupcias, la Sra. Leonor Solanillas (Quincena Social, 30 de octubre de 1928).¹



Imagen 8: Quiosco de la *Isla Enchantée* dentro del Parque Ortega
(Fuente: Quincena Social, 30 de octubre de 1928).



Imagen 9: Excursión por el lago en una lancha simpáticamente tripulada (Fuente: Quincena Social, 30 de octubre de 1928).



Imagen 10: Uno de los detalles más poéticos del parque (Quincena Social, 30 de octubre de 1928).



Imagen 11: El Teniente Gral. Ortega y su segunda esposa, Leonor Solanillas, en uno de sus recorridos diarios por el parque. Se observa a la izquierda el lago (Fuente: Quincena Social, 30 de enero de 1921).

La coronación de María Auxiliadora



Imagen 12: Coronación de María Auxiliadora. En el centro Monseñor Orzali, Rufino Ortega y Padre Pedrolini (Fuente: Fresia, 2012: 49).

El parque del General Ortega se convirtió en un nuevo espacio de sociabilidad popular de la población rural, donde la dimensión religiosa ocupó un lugar primordial (Fresia: 2012, 92). El 8 de octubre de 1916 el Obispo de Cuyo Monseñor Orzali realizó la coronación de la imagen de María Auxiliadora en el Parque Ortega, a la cual asistieron aproximadamente 8.000 personas.



Imagen 13: Coronación de María Auxiliadora en Rodeo del Medio. 8 de octubre de 1916 (Fuente: www.mendozantigua.blogspot.com).

“...A las 9 horas de dicho día 8 de octubre, en el Parque General Ortega, donde se había preparado sobre un amplio y cómodo estrado, un altar y un gracioso templete con la imagen de María Auxiliadora, Mons. Orzali dio comienzo a la ceremonia de coronación (...). Después de la Misa Pontifical, la coronada imagen de María Auxiliadora fue acompañada en triunfo desde el Parque General Ortega hasta su santuario” (Verdaguer, 1932: 1166-67). “Sobre un automóvil primorosamente preparado fue trasladada la imagen desde el Parque Ortega al santuario. Hacían guardia de honor un Regimiento de Infantería, los exploradores de Don Bosco y un piquete de guardias de seguridad en sus uniformes de gala. Seguían los ilustrísimos Prelados, el Clero, las Asociaciones, los colegios y el pueblo aclamando con delirio a la Virgen coronada” (AAVV, 2011: s/d).

El Parque Ortega: sus propietarios y sus transformaciones físicas

Luego de la muerte del Gral. Ortega en 1917, Leonor Solanillas prosiguió con el embellecimiento y mantenimiento del espacio verde (Quincena Social, 30 de octubre de 1928).

En 1925 el Diario *Los Andes* publicaba un aviso de Salvador Mitrano, quien figura como vendedor, en el que se remataban 38 lotes dentro del terreno que pertenecía al Parque Ortega (Diario Los Andes, 29 de mayo de 1925: 10). El 15 de octubre de 1939, el mismo diario publicaba otro aviso a nombre de Rafael Díaz Martín, quien ponía en venta tierras del Parque Ortega, particularmente la fracción donde se encontraba el lago. La misma sumaba una extensión de 4 hectáreas (5.000 metros cuadrados) e incluía una plantación de árboles de adorno y doble dotación de agua para alimentación del lago. Se ofrecía como un sitio ideal para recreo-balneario (Diario Los Andes, 15 de octubre de 1939: 13).

En 1940 se daba a conocer la adquisición del Parque Ortega por parte del *Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza*. Una placa recordatoria que se ubicará posteriormente en un mástil en el paseo, atestiguará el día 21 de junio de 1940 como la fecha de adquisición del parque por parte de esta entidad. La comisión directiva del mencionado centro envió a la prensa la siguiente nota “... por resolución expresa de la comisión directiva de este centro se ha firmado el día de ayer el compromiso de compra venta para la adquisición del Parque Ortega del distrito de Rodeo del Medio a los efectos de convertirlo en el *Parque del Almacenero* con todas las comodidades necesarias para que sirva de expansión a los socios, familiares y simpatizantes de la entidad.

Dicho parque será adquirido con la contribución voluntaria de todas aquellas casas con las que nuestros asociados tienen relaciones comerciales, varias de las cuales enteradas extraoficialmente de la resolución de la comisión directiva han prometido su más entusiasta apoyo a esta iniciativa” (Diario Los Andes, 14 de marzo de 1940: 5).

En octubre del mismo año la institución realizaba un petitorio al intendente del Municipio de Maipú. El pedido comenzaba indicando que la entidad, que acababa de adquirir el Parque Ortega, pretendía conservarlo como reliquia provincial pero dotándolo de algunos elementos para la expansión de sus asociados. Proponían la construcción de un campo para juegos deportivos e infantiles y un edificio para colonias de vacaciones.

A partir del conocimiento de que el Concejo Deliberante había presentado un proyecto para la construcción de un pozo surgente con un estanque de aprovisionamiento para dotar de agua potable a Rodeo del Medio, la entidad solicitaba que dicha obra se efectuara dentro del parque, que carecía de ese elemento, ya que dada la altura, el agua llegaría con más presión a destino y al mismo tiempo se proveería de la misma al espacio verde. La entidad ofrecía donar el terreno necesario para la construcción de la obra. Junto a este pedido, añadían la intención de que el parque fuera visitado por turistas y de denominarlo en adelante *Parque General Rufino Ortega* en homenaje a su fundador (Diario Los Andes, 12 de octubre de 1940: 7).

Hacia 1961 el parque tenía una superficie que oscilaba las cinco hectáreas, las mismas se encontraban totalmente forestadas con diversas especies de árboles, tales como robles, eucaliptos, álamos, sauces, olmos, etc., que formaban verdaderos bosques. Contaba con jardines de flores y numerosas aves que se refugiaban en ellos. El lago que poseía el parque en su diseño original fue posteriormente vaciado como consecuencia de la permeabilidad del suelo.

Ésta provocaba una rápida insumisión e impedía que pudiera aprovecharse el espejo de agua para la actividad piscícola o para excursiones lacustres. En el sitio donde se ubicaba el lago se diseñaron jardines y paseos. Además de piscina el parque contaba con cantinas, pistas para baile, cancha de basquetbol, mesas y asientos rústicos debajo de las arboledas, entre otras comodidades (Diario Los Andes, 2 de enero de 1961: 1). En 1996, el Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza atravesaba uno de sus peores momentos como institución. Los grandes hipermercados y la crisis económica que atravesaba la Provincia de Mendoza y el país en general, afectaba a los pequeños almaceneros.

Las ventas habían descendido y se hacía cada vez más difícil competir con los grandes hipermercados que habían arribado a la provincia (Diario Los Andes, 22 de marzo de 1996: 7).

Es durante la década del 90 cuando el Parque Ortega comienza su declive hasta cerrarse finalmente como balneario en el año 1996. Posteriormente, hasta el año 2010, siguió siendo utilizado como sitio para la realización de bailes y fiestas nocturnas. En ese año se colocó un cartel que prohibía el ingreso al espacio verde.



Imagen 14: Jardín de flores en el Parque Ortega. (Fuente: Diario Los Andes, 2 de enero de 1961: 1)

La clausura y cierre del Parque Ortega surgió como consecuencia de un litigio judicial entre el Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza, quien aún figura como propietario, y un particular que reclama la propiedad y que aún ocupa el lugar. Este conflicto judicial, que continúa en el presente, sumado a la falta de mantenimiento del parque, generó un permanente y total abandono del espacio verde, se talaron árboles centenarios y se desatendieron las instalaciones. Esta situación de abandono continúa en el presente y ha dado lugar a numerosas acciones por parte de los vecinos de Rodeo del Medio quienes pretenden poner en valor este espacio verde de gran importancia histórica, cultural y social; y lograr de esta manera que sea nuevamente utilizado por la comunidad.



Imagen 15: Estado del Parque Ortega en el año 2011. (Fuente: www.bibliotecalucila.blogspot.com.ar)



Imagen 16: Estado del Parque Ortega en el año 2011 (Fuente: www.bibliotecalucila.blogspot.com.ar)



Imagen 17: Foto actual (año 2014) del ingreso al Parque Ortega (Fuente: Elaboración propia).

El Parque Ortega como espacio de sociabilización y recreación

Si bien el Parque Ortega nació en vinculación a las prácticas aristocráticas de fines del siglo XIX y principios del XX, en las que las familias de la elite mendocina solían contar con un parque privado como ornato estético recreativo, con el tiempo se convirtió en un parque público, configurándose como un espacio de sociabilización y de civilización, de integración social y de educación (Fresia, 2012: 88-90). “El parque amalgamó a la población de diferentes posiciones económicas, estableció nuevas relaciones sociales entre inmigrantes y criollos, se transformó en una máquina educativa para la vida civilizada y simultáneamente en un dispositivo para la salubridad” (Fresia, 2012: 88).

Diversos avisos sociales del diario Los Andes, publicados entre los años 1924 y 1990, dan testimonio de la importancia que el Parque Ortega presentaba como espacio de sociabilización y recreación, no sólo para la población de Rodeo del Medio, sino también para la de otros sectores de la provincia.

Los picnics y los eventos organizados por distintas instituciones tales como el *Centro Asturiano*, la *Federación de Contratistas de Viñas*, la *Confederación de Trabajadores Mendocinos*, la *Asociación Propietaria de Camiones* filial Mendoza, la sociedad *Circolo Italiano* y *Casa de España*, la *Sociedad Española de Socorros Mutuos*, *El Rotary Club*, la

Sociedad Mendocina de Nadadores, entre otros, fueron frecuentes en este espacio verde (Diario Los Andes, 23 de octubre de 1930: 13), (Diario Los Andes, 30 de abril de 1940:1).



Imagen 18: Rotary Club en Parque Ortega. Almuerzo a beneficio de una sala de primeros auxilios.
(Fuente: Diario Los Andes, 11 de noviembre de 1966:9).

Complementariamente el parque cumplió una función educativa y deportiva. Alumnos de los colegios de la zona y de otros sectores de Mendoza concurrían al espacio verde para asistir a clases de educación física, botánica, entre otras asignaturas. El Centro de Almaceneros Minoristas y Anexo de Mendoza, que adquiere el predio en 1940, cedía el parque cada jueves a los alumnos de la escuela Don Bosco y los domingos a la mañana a las pupilas de María Auxiliadora de Rodeo de Medio. También el sitio fue utilizado por el Instituto Rodeo del Medio (Diario Los Andes, 29 de mayo de 2011).

Otros avisos del Diario Los Andes, describen excursiones de la Escuela Mitre (Diario Los Andes, 19 de septiembre de 1929: 5) y actividades organizadas por la Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Maipú en el Parque Ortega (Diario Los Andes, 21 de diciembre de 1969: 11).

A partir de 1940, el Parque Ortega fue el sitio elegido para el festejo de los aniversarios del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza (Diario Los Andes, 10 de enero de 1955: 3), (Diario Los Andes, 31 diciembre de 1955: 3).

En relación a la importancia del Parque Ortega como espacio de sociabilización, el Diario *Los Andes* de enero de 1961 publicaba lo siguiente: “Que el hombre es un ser esencialmente gregario, es cosa admitida sin objeciones de ninguna razón...soslayando el problema filosófico digamos que el individuo tiende a estrechar en la medida de lo posible los vínculos sociales y de este intento surgen las distintas agrupaciones sociales, culturales, deportivas, etc.

En nuestro medio, los clubes y agrupaciones son numerosos...Pero debe anotarse la presencia de algunos que subordinan todas esas manifestaciones al aspecto social y como ejemplo representativo de ello, citaremos al Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos, que rompiendo todos los moldes, ha procurado para sus socios y familiares, caso excepcional en nuestro medio, un parque en el que éstos puedan hallar motivos de expansión....El ejemplo debería ser imitado por otras instituciones similares considerando que la finalidad de toda agrupación de este tipo, no sólo debe propender a exaltar la faz deportiva o cultural simplemente.

Se impone el desarrollo de otros aspectos sociales, de la convivencia, de la vida en relación para ser más exactos y esto se logra casi totalmente con instalaciones de este tipo.... No desconocemos la significación del deporte, pero tampoco de toda actividad que contribuya al acercamiento entre los hombres, de especial significación en estos momentos en que el desconcierto es el signo dominante en las relaciones humanas” (Diario Los Andes, 2 de enero de 1961: 1).



Imagen 19: Parque Ortega, Rodeo del Medio. Foto de Ramón Julio Vázquez (Fuente: Diario MDZ Online, 30 de octubre)

El Parque Ortega y su valoración como patrimonio cultural. Actores y conflictos.

Las iniciativas de puesta en valor y protección del Parque Ortega surgieron en el año 2011 desde la comunidad de Rodeo del Medio. Sin embargo, existen algunos antecedentes de acciones colectivas realizadas con anterioridad a esta propuesta. En 1994, los alumnos del Instituto Rodeo del Medio presentaron un proyecto denominado “Parque Botánico y Ecológico” para el concurso *Vivila Bien* organizado por el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de Mendoza.

Este estudio concluía diciendo que el parque podría ser utilizado por los más de 9000 alumnos que asisten a centros educativos de Rodeo del Medio, ya sea para el estudio de ciencias naturales, para recreación o para el deporte; mientras que la comunidad podría utilizarlo como espacio de esparcimiento o para la realización de actividades sociales y culturales. Proponían algunas medidas a llevar a cabo en el espacio verde: “1) Preparar el entorno poblacional de la zona con medidas y actitudes concretas de conservación; 2) Declararlo patrimonio histórico, cultural y ambiental del Departamento de Maipú y de la Provincia de Mendoza; 3) Ponerlo al servicio de toda la comunidad” (AAVV, 1994: s/d).

En el año 1996, el *Grupo de Rescate Histórico (GRHis)* y la comunidad de Rodeo del Medio presentaron ante el Honorable Consejo Deliberante de Maipú un proyecto en el que se describía el impacto histórico y ambiental que el Parque Ortega y el Parque Bombal presentaban para Rodeo del Medio: “...se puede afirmar que en la actualidad (el Parque Ortega) ha adquirido gran importancia histórica y más aún, ambiental. El parque recibe los vientos del norte y del sur; purificando en gran escala las toxinas ambientales. Hay que estar allí después de una lluvia para sentir el aire perfumado y puro que se respira en el cono urbano de Rodeo del Medio. También es una pequeña reserva faunística. Algunas especies de pájaros y depredadores que antes se veían en cualquier parte de la zona sólo se pueden observar allí” (AAVV: 1996: s/d).

La iniciativa de declaratoria patrimonial del año 2011 surge por parte de miembros de *la Comisión de la Biblioteca Popular Lucila Bombal*, ubicada en el centro de Rodeo del Medio. Los integrantes de esta organización comenzaron reuniéndose en una delegación para luego constituirse como institución creando la ONG (Organización No Gubernamental) *Centro Cultural Rodeo del Medio*. Se observa en el caso de estudio que la acción colectiva surge a partir de un conjunto de eventos que hacen de disparadores.

En su inicio se trata de una *acción colectiva espontánea*, generada a partir de reacciones individuales. Estas intenciones individuales luego se unen y forman un conjunto de sujetos actuando juntos (Bustos Cara, 2009: 57-59). Esta etapa sería, de acuerdo a Melucci, la fase de nacimiento del actor colectivo, a la que él denomina como *status nascendi* (Amparán *et al.*, 2007: 147).

Desde la biblioteca se convocó a otras instituciones de Rodeo del Medio para que participaran del proyecto y se organizó una primera reunión que se llevó a cabo el 1 de abril de 2011. En esta etapa surge la *acción colectiva propiamente dicha* donde “existe un grado mayor de formalización y se selecciona a los integrantes en función de los objetivos que comienzan a plantearse a partir de la formulación de un discurso” (Bustos Cara, 2009: 59):

“Comenzamos en la biblioteca...Hicimos una nota al intendente teniendo en cuenta distintos pedidos del pueblo. Empezamos reuniéndonos en la delegación, después de eso se forma el *Centro Cultural Rodeo del Medio*. La biblioteca convoca a las distintas instituciones a participar del tema...Un representante o más de cada institución intervienen en el tema. Así comenzamos con todas las reuniones...” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 2 de abril de 2014).⁸

Estas instituciones cuyos representantes suman alrededor de veinte personas de diferente grupo etario son: el Centro Cultural Rodeo del Medio, Escuela Don Bosco, Colegio María Auxiliadora, Colegio Sagrada Familia, Instituto Rodeo del Medio, Centro Ex- Alumnos de Rodeo del Medio, Cooperativa del Centro de Salud, Centro de Jubilados, Cooperativa de Viviendas Rodeo del Medio, Cooperativa Surquillos, Escritores Maipucinos, Camino Con Vos, Clubes deportivos.

Esta etapa, de acuerdo a Melucci, sería la *etapa formativa* de la acción colectiva la cual se caracteriza por dos elementos: “en primer lugar, la negación de la brecha entre expectativas y realidad que se caracteriza por la presencia de entusiasmo entre los miembros que confían ciegamente en el logro de resultados positivos.

⁸ Se agradece a los miembros del *Centro Cultural Rodeo del Medio* por su generosidad para brindarme un espacio para las entrevistas y por la información facilitada.

Existe una capacidad débil de acción pero se producen una gran cantidad de símbolos, prevalecen las dimensiones expresivas y la identificación emocional con las metas colectivas” (Amparán *et al.*, 2007:147).

El segundo elemento es el tema del *renacimiento* “los actores colectivos hacen referencia a una era dorada a la cuál desean volver a través de la acción colectiva. Un movimiento social aparece como la defensa de una identidad que es definida en referencia al pasado y mediante esa defensa se tratan de enfrentar los problemas actuales. El movimiento social establece un vínculo entre pasado y futuro, sostiene la defensa de un grupo social y demanda una transformación social. La construcción ideológica que surge de esta experiencia de renacimiento es denominada por Melucci como *utopía regresiva*” (Amparán *et al.*, 2007:147). Es posible observar la aparición de símbolos y de una historia en común con referencia de identidad. La experiencia vivida es la base de la legitimidad de pertenencia (Bustos Cara, 2009: 59):

“...La nostalgia de mucha gente se mantiene. Porque el parque estaba abierto... eran los *picnis*, eran los festejos, era todos los días las madres acompañando a los chicos para jugar a la pelota y si también hubo un tiempo en que había bailes...” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 2 de abril de 2014).

“Cuando el parque era frondoso siempre se habló de un microclima. Siempre si en otros lados hacían 36°o 37° acá hacía menos...” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 2 de abril de 2014).

“...Cuando se inaugura el Instituto de Rodeo del Medio en el año 1963, el colegio no tenía otro lugar nada más que el parque para hacer dibujo, educación física, etc.... También el Colegio Don Bosco y María Auxiliadora asistían al parque..... ciencias naturales, botánica, las clases prácticas se daban en el parque.... El parque siempre estuvo abierto a la comunidad y ese es el dolor de estos últimos años” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 2 de abril de 2014).

Las identidades constituyen procesos de identificación complejos, que incluyen el reconocimiento de materiales simbólicos por parte de un individuo o grupo en determinados momentos históricos y ámbitos territoriales. Es decir, se define que es debatible y que no en cada momento histórico y sociopolítico y esto remite a las posibilidades del individuo o colectivo de agenciar su identidad. Esta identificación se construye sobre el reconocimiento

de algún origen común o características compartidas y se sostiene en la solidaridad y la lealtad establecidas sobre este fundamento (Tobio, 2012: 135-136).

De acuerdo a Melucci, “toda teoría de producción social implica una teoría de identidad, es decir, una teoría acerca de cómo los actores sociales se reconocen a sí mismos como actores productivos socialmente, capaces de asignar sentido propio a su actividad social y de reconocer el producto socialmente producido como resultado de acción en tanto productores.

Los movimientos sociales se encuentran asociados a un conjunto de creencias, símbolos, valores y significados relacionados con el sentimiento de pertenencia a un grupo social diferenciado, con la imagen que tienen los miembros de sí mismos, y con nuevas atribuciones, socialmente construidas, del significado de la vida cotidiana. Los motivos y factores de motivación de la acción colectiva tienden a ser temas culturales o simbólicos asociados con sentimientos a un grupo social diferenciado. En los actores sociales existe una necesidad intrínseca de tener un yo social integrado y continuo en el tiempo. Los individuos buscan espacios sociales en donde se pueda experimentar y definir nuevos estilos de vida e identidades sociales emergentes” (Amparán *et al.*, 2007:135-142).

Mediante la construcción ideológica, los movimientos sociales identifican sus intereses con los de la totalidad del sistema de relaciones sociales, argumentan que las metas que persiguen y los valores que sustentan son universales y corresponden a todos los miembros de la sociedad y no sólo a los del movimiento social (Amparán *et al.*, 2007:146). La ideología que poseen los movimientos sociales posee los siguientes elementos: a) la definición del grupo social que delimita la identidad colectiva y da legitimidad al movimiento (Amparán *et al.*, 2007:146);

“Somos aproximadamente más de 20 (personas), gente de todas las edades, gente que está acostumbrada a estar en instituciones. Queremos gente que sepa de esto, del respeto y compromiso” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 2 de abril de 2014).

“Acá tenemos notas de todos los colegios, María Auxiliadora, Don Bosco, el Centro Cultural, el Centro de Salud, los jubilados.... Tenemos las notas donde figura porque les interesa y para que quisieran que se volviera a habilitar el parque. Esas notas fueron también a la legislatura” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 2 de abril de 2014).

b) la situación indeseable que da lugar al surgimiento de la acción colectiva (Amparán *et al.*, 2007:146);

“Ahora (el Parque Ortega) está abandonado, bueno es un desastre lo que se ha hecho. Era un parque muy importante, de muchas hectáreas, queda solamente una parte... y eso se ha descuidado...se ha formado una comisión acá en el pueblo de vecinos y se han hecho muchas cosas para recuperarlo....” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 10 de marzo de 2014).

c) la clasificación de los objetivos y metas deseables expresadas como benéficos para la sociedad en su totalidad; y d) el “alineamiento”, una relación positiva entre el actor colectivo y las metas generales de la sociedad (Amparán *et al.*, 2007:146):

“Lo más importante es que interesa salvar ese parque, que no vaya a ser usado para otra cosa. Porque hay gente también que ha dicho hacemos un barrio, es decir lo llenamos de construcción y eso no puede ser. Lo que queremos es que se conserve el espacio abierto y que sea un verdadero pulmón verde porque es lo mejor para la gente.

Y el uso que sea para las familias, con distintas actividades. Esas dos cosas nos guiaron, el valor que tiene como parque y el uso recreativo y social” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 2 de abril de 2014).

Es posible en este contexto hacer referencia al concepto *locale* de Anthony Giddens que hace referencia a aquel espacio que proporciona el contexto para la interacción humana y determina la zonificación de las interacciones sociales rutinarias (Zunino, 2000). Es decir, pueden observarse sujetos *situados* en una situación de existencia concreta, ubicados en un espacio social y en un tiempo cronológico y significativo (Zunino, 2000).

Para llevar a cabo el proyecto de declaratoria patrimonial los vecinos realizaron un revelamiento histórico del sitio y un resumen de antecedentes de proyectos vinculados a la recuperación del espacio verde. Con esta información presentaron, en febrero del 2011, un petitorio proyectual al Consejo Deliberante con un pedido formal donde se solicitaba la recuperación del Parque Ortega como reserva ambiental y patrimonio de la comunidad. Aquí se puede observar una *acción colectiva organizada*, los marcos de referencia de la acción se fijan en objetivos “se pasa al discurso que toma los aspectos significativos o los principios que se defienden” (Bustos Cara, 2009: 60).

Si bien el grupo que lleva a cabo el proyecto de puesta en valor del Parque Ortega no se ha formalizado por medio de estatutos, normas y procedimientos, si las instituciones que forman parte del mismo. En este caso se observa una *acción colectiva institucionalizada* “con capacidad para reproducirse y transferir a sus integrantes futuros el sentido de acción” (Bustos Cara, 2009: 60). Es posible al mismo tiempo hacer referencia al concepto *agency* (acción) de Anthony Giddens, es decir a la capacidad, el poder y también la *cognosibilidad (knowledgeability)* de los actores colectivos (Bustos Cara, 2009: 53).

La esfera de acción pública de la acción territorial se observa a partir de la intervención de agentes mediadores que articulan las acciones colectivas y responden a las demandas del grupo (Bustos Cara, 2009: 61). El grupo realizó dos encuentros con el intendente de Maipú, los mismos tuvieron lugar en el mes de marzo y abril del 2011 respectivamente y participaron alrededor de treinta personas. Posteriormente, se confeccionó una nota con 300 firmas de vecinos e instituciones que avalaban el pedido de recuperación del Parque Ortega como bien patrimonial. En mayo del 2011, se organizaron dos asambleas populares a las cuales asistieron alrededor de 120 personas. Luego de la presentación de la propuesta al Municipio de Maipú, los vecinos se dirigieron a la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

En esta cámara se logró la presentación de un proyecto de ley para declarar patrimonio provincial al Parque Ortega. Esta iniciativa fue presentada a la Comisión de Cultura y Educación; la titular de dicha comisión sostuvo que estaban “frente a un lugar que merece ser declarado patrimonio cultural, social y religioso” (www.hcdmza.gov.ar).

El 31 de octubre de 2011 la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, a través de la Comisión de Cultura y Educación, aconsejaba se prestara sanción favorable al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo mediante el cual se declaraba “Patrimonio Histórico, Ambiental, Religioso, Educativo y Cultural” al Parque General Ortega, bajo los términos de la Ley N°6034 y sus modificaciones (Expte. N°. 59534/11: Art. 1).

El 16 de noviembre de 2011, la sesión de diputados dio media sanción al proyecto de ley (www.alejandrovadana.hol.es). El 27 de marzo de 2012, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza sancionaron la Ley N°8404/Decreto N°638, que en su artículo 1° declara “Patrimonio Histórico, Ambiental, Religioso, Educativo y Cultural, bajo los términos de la Ley 6.034 y sus modificatorias, el Parque General Ortega del Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú” (www.gobernac.mendoza.gov.ar). Estas acciones por parte de organismos públicos, constituyen la institucionalización de una demanda específica de los

pobladores de Rodeo del Medio. En este caso la agencia pública funciona como sintetizadora de la relación discursiva entre acción y estructura social (Zunino, 2000).

Luego de la declaratoria, la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de la Provincia de Mendoza realizó dos informes acerca del estado del Parque Ortega, uno de ellos en el año 2012 y el último en el año 2014. Sin embargo, la situación del espacio verde no se ha modificado desde la sanción del proyecto de ley; continúa el litigio judicial entre los propietarios del predio, el estado de abandono del parque, la pérdida de especies arbóreas y la falta de mantenimiento de las instalaciones. Por su parte, la acción de los vecinos de Rodeo del Medio para la recuperación del parque continúa; entre las posibles soluciones se encuentra la aprobación de una ley de utilidad pública de los terrenos del mencionado espacio verde.

Conclusión

En este trabajo nos propusimos estudiar las condiciones de gobernanza territorial en la valoración del Parque Ortega de Rodeo del Medio como patrimonio cultural. Creemos primordial reflexionar acerca de esta problemática teniendo en cuenta las consecuencias negativas que puede provocar la insuficiente coordinación de actores públicos, privados y colectivos en la puesta en valor del patrimonio cultural.

Retomando el concepto de gobernanza territorial, observamos que en el caso de estudio la acción colectiva ha evolucionado desde una acción espontánea hacia una acción institucionalizada. Consideramos que las acciones promovidas de manera endógena en el interior de la comunidad han sido fundamentales en la generación de iniciativas de protección y puesta en valor del bien patrimonial analizado. Al mismo tiempo, estas acciones han tenido una función *institucionalizante*, en el sentido de que han generado incidencia e impacto en las acciones públicas, las cuales han surgido posteriormente como una respuesta a las demandas específicas de la comunidad de Rodeo del Medio.

Por su parte, la acción privada, debido a diferentes causas, llega a acercarse en la actualidad a las denominadas *deformaciones de la acción privada*, a partir del escaso cooperativismo con el resto del sistema e influyendo en el equilibrio del mismo.

Así, como se presentaba en la hipótesis general de la investigación, podemos afirmar que las iniciativas de protección y puesta en valor del Parque Ortega de Rodeo del Medio no se han llevado a cabo dentro de un proceso de gobernanza territorial, sino que ha sido la acción

colectiva la que ha prevalecido sobre la acción pública y la acción privada contribuyendo al surgimiento de procesos de patrimonialización y valoración territorial.

Complementariamente, nos parece interesante reflexionar acerca de la importancia de la identidad en la puesta en valor del patrimonio cultural de una comunidad. Consideramos que el Parque Ortega constituye un referente identitario de la comunidad de Rodeo del Medio; su importancia histórica, social y cultural apoya estas ideas. En el caso de estudio es la identidad, en cierta manera, la que ha movilizado la acción colectiva; existiendo una identificación simbólica del actor colectivo en torno al objetivo de su acción (Bustos Cara, 2013⁹):

“Es una pena lo que ha pasado (con el Parque Ortega) porque ¿qué es un patrimonio cultural?; más allá de todas las definiciones que vos le puedas dar. Yo creo que un patrimonio cultural es cuando vos ves que está arraigado en la gente, que la gente tiene un sentimiento de pertenencia, que son parte de la identidad local... eso es un patrimonio cultural. El Parque Ortega lo es, la gente lo siente como de uno....” (Comunicación personal con pobladores de Rodeo del Medio, 10 de marzo de 2014).

Finalmente, el presente trabajo plantea nuevos interrogantes y abre camino a nuevas investigaciones en torno a la importancia de la gobernanza territorial en la puesta en valor de bienes patrimoniales y a la influencia de la identidad en la movilización de la acción colectiva para salvaguardar y proteger el patrimonio local.

Bibliografía

Libros y publicaciones científicas

AMPARÁN, Aquiles *et al.* 2007. *La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci*. En “Revisa Polis”. Volumen 3. Número 1. pp. 125-159.

ARÉVALO, Javier 2004. *La tradición, el patrimonio y la identidad*. En “Revista de estudios extremeños”. Volumen 60. Número 3. pp. 925-956.

BUSTOS CARA, Roberto 2009. *Por una geografía de la acción territorial. Propuesta de un marco teórico para interacción disciplinaria*. En Revista “Geografía, tradicoes e perspectivas. Interdisciplinaridade, medio ambiente e representacoes”. Editorial CLACSO Buenos Aires y Espresso Popular San Pablo. pp. 49-68.

⁹ Apuntes de Cátedra. Curso de postgrado “Identidad Local y Cambio Social”. UNS, Bahía Blanca. Abril de 2013

CIRVINI, Silvia 1996. *El Parque del Oeste. De paseo aristocrático a parque popular*. En "Centenario Parque General San Martín 1986-1996. Tomo I". Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza. Mendoza. pp. 53-70.

CUETO, Adolfo Omar 1987. *Bodega La Rural y Museo del Vino*. "La Rural" Bodegas y Viñedos Limitada. Mendoza.

ESTEBANEZ, José 1988. *Los espacios urbanos*. En "Geografía Humana" (Estébanez, Pujol y Méndez). Cátedra Geográfica. Madrid. pp. 387-585.

FRESIA, Iván 2012. *Urbanizar la campaña, modernizar las costumbres. Rodeo del Medio, una villa mendocina: 1900-1915. 1° edición*. Prohistoria Ediciones. Rosario.

KRASER, María Belén y LORDA, María Amalia 2011. *Efectos de la crisis industrial en el patrimonio de la comunidad obrera Sansinena, General Cerri*. En Revista "Párrafos Geográficos". Volumen 10. Número 2. pp.174-190.

MCP MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO 2010. *Introducción a la gestión del patrimonio cultural en ciudades del Ecuador*. Documento de gestión en ciudades patrimoniales. Ecuador.

NATERA, Antonio 2004. *La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular*. Documentos de Trabajo "Política y Gestión". Universidad Carlos III de Madrid. Departamento de Ciencia Política y Sociología. Madrid.

TOBIO, Omar 2012. *Territorios de incertidumbre. Apuntes para una geografía social. 1° edición*. Colección Cuadernos de Cátedra. UNSAM EDITA. Universidad Nacional de General San Martín. Buenos Aires.

TRONCOSO, Claudia 2012. *Turismo y patrimonio en la Quebrada de Humahuaca. Lugar, actores y conflictos en la definición de un lugar turístico argentino*. Revista "PASOS" Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Colección "PASOS Edita".

VERDAGUER, José 1931. *Historia eclesiástica de Cuyo. Tomo II*. Preiata Scuola Tipografica. Milán

ZUNINO, Hugo 2000. *La "teoría de la estructuración" y las estructuras urbanas. ¿Una nueva aproximación para estudiar la transformación de ciudades?* Revista "SCRIPTA NOVA" Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona.

Revistas

QUINCENA SOCIAL, 30 de enero de 1921. *Rodeo del Medio. Villa General Ortega. Rememoración histórica*. pp. S/d.

QUINCENA SOCIAL, 30 de octubre de 1928. *Rodeo del Medio. Villa General Ortega. Rememoración histórica*. pp. S/d.

Prensa

DIARIO LOS ANDES, 27 de julio de 1907. *Excepcional remate en Villa General Ortega. Por Enrique Ottone.* pp.3.

DIARIO LOS ANDES, 4 de octubre de 1916. *Coronación a María Auxiliadora.* Cultos. pp. 6.

DIARIO LOS ANDES, 6 de octubre de 1916. *En Rodeo del Medio. La Coronación de María Auxiliadora.* Cultos. pp. 6-7.

DIARIO LOS ANDES, 29 de mayo de 1925. *El Parque "General Ortega" en treinta y ocho lotes.* pp. 10.

DIARIO LOS ANDES, 18 de mayo de 1928. *Subdivisión de latifundios y regadíos.* pp. 5.

DIARIO LOS ANDES, 19 de septiembre de 1929. *Excursión de la Escuela Mitre a Rodeo del Medio.* pp.5.

DIARIO LOS ANDES, 23 de octubre de 1930. *El picnic de primavera.* pp.13.

DIARIO LOS ANDES, 15 de octubre de 1939. *Rafael Díaz Martín. "Parque Ortega".* pp.13.

DIARIO LOS ANDES, 14 de marzo de 1940. *El Centro de Almaceneros adquirió el parque Ortega.* pp. 5.

DIARIO LOS ANDES, 30 de abril de 1940. *En General Ortega, mañana efectuará un picnic el Club Deportivo C.I.TA.* pp.1.

DIARIO LOS ANDES, 12 de octubre de 1940. *Relacionado con el Parque Ortega se formuló un pedido.* pp. 7.

DIARIO LOS ANDES, 12 de enero de 1941. *En Parque Ortega se pide la construcción de un Pozo Surgente.* pp. 7.

DIARIO LOS ANDES, 16 de enero de 1955. *Festejó sus bodas de oro el Centro de Almaceneros.* pp. 3.

DIARIO LOS ANDES, 31 de diciembre de 1955. *Otro aniversario festejará el Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos el 15.* pp.3.

DIARIO LOS ANDES, 5 de febrero de 1957. *Nueva obra inauguró el Centro de Almaceneros.* pp. 4.

DIARIO LOS ANDES, 2 de enero de 1961. *Concreta una interesante iniciativa el Parque Ortega sostenido por una institución privada.* pp.4.

DIARIO LOS ANDES, 11 de noviembre de 1966. *En el Parque Ortega se sirvió un almuerzo a beneficio de un Sala de Primeros Auxilios.* pp. 9.

DIARIO LOS ANDES, 31 de diciembre de 1967. *Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza. Convocatoria a Asamblea Ordinaria.* pp. 20.

DIARIO LOS ANDES, 21 de diciembre de 1969. *Inscriben en la Dirección de Recreación*. pp. 11.

DIARIO LOS ANDES, 29 de abril de 1970. *Necrología. Blas Franco. Las Heras*. pp.14.

DIARIO LOS ANDES, 3 de febrero de 1972. *Maipú. Es necesario el cuidado de las calles del distrito*. pp. 9.

DIARIO LOS ANDES, 11 de marzo de 1972. *Parque Ortega Rodeo del Medio*. pp.11.

DIARIO LOS ANDES, 15 de septiembre de 1973. *Balneario Parque Ortega (Rodeo del Medio)*. pp.14.

DIARIO LOS ANDES, 21 de noviembre de 1973. *Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria*. pp. 8.

DIARIO LOS ANDES, 25 de enero de 1974. *Balneario Parque Ortega de Rodeo del Medio*. pp. 8.

DIARIO LOS ANDES, 25 de mayo de 1978. *Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza. Nuevo Camping Parque Ortega*. pp.17.

DIARIO LOS ANDES, 21 de septiembre de 1978. *Actividades de un centro con numerosos asociados*. pp. 11.

DIARIO LOS ANDES, 17 de septiembre de 1992. *Nuevo camping en Parque Ortega*. pp.13.

DIARIO LOS ANDES, 22 de marzo de 1996. *Continúa la preocupación por la pobreza en Mendoza*. Sección Locales. pp. 7.

DIARIO LOS ANDES, 5 de septiembre de 1998. *Almaceneros contra los hipermercados*. Sección Sociedad. pp. 2.

DIARIO LOS ANDES, 16 de septiembre de 2006. *Hoy se festeja en todo el país el Día del Almacenero*. Sección Sociedad. pp. 16.

DIARIO LOS ANDES, 29 de mayo de 2011. *Vecinos de Rodeo del Medio se unen para recuperar un parque histórico*.

DIARIO MDZ ONLINE, 30 de octubre de 2009. *Una idea feliz para la historia de Mendoza*.

Documentos

AAVV 1994. *Proyecto "Parque Botánico y Ecológico" para el concurso "Vivila Bien 1994" del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de Mendoza*. pp. s/d.

AAVV 1996. *Parque Ortega y Parque Bombal. Impacto histórico y ambiental en Rodeo del Medio*. pp. s/d.

AAVV 2011. *Recuperación del Parque Ortega como reserva ambiental y patrimonio de la comunidad*. pp. s/d.

AGPM ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA 1902. *Sucesión de Ozamis de Ortega Elvira*. N° 4308/243.

AGPM ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA 1979. *Posta de Rodeo del Medio*. Archivo fotográfico.

Documentos legales

Expte. N°. 59534/11. Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza. Mendoza, 31 de octubre de 2011.

Sitios web

Alejandro Viadana: www.alejandro-viadana.com.ar. Consultado en abril de 2014.

Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza: www.hcdmza.gov.ar. Consultado en abril de 2014.

Gobierno de Mendoza: www.gobernac.mendoza.gov.ar. Consultado en abril 2014.

Google Earth: www.earth.google.com. Consultado en abril de 2014.

La Íride: www.lairide.com. Consultado en mayo 2014.

Mendoza Antigua: www.mendozantigua.blogspot.com.ar. Consultado en abril 2014.

Portal Educativo de Mendoza Argentina: www.mendoza.edu.ar. Consultado en mayo de 2014.

Zigzag Revista de la Biblioteca Popular Lucila Bombal: www.bibliotecalucila.blogspot.com.ar. Consultado en abril de 2014.

